

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y USO DE VAPEADORES.

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.

El **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.** declara su compromiso con la promoción de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y uso de vapeadores, informando a sus empleados y contratistas sobre los efectos nocivos en la salud y el impacto en el entorno social y familiar.

Con el objetivo de fomentar hábitos y estilos de vida saludables, se prohíbe de manera absoluta la posesión, distribución, venta y/o consumo de sustancias psicoactivas y uso de vapeadores dentro de las instalaciones de **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.**, en las instalaciones de la empresa usuaria o entidad cliente, así como reportarse al trabajo bajo su influencia, debido al riesgo que esto representa para la seguridad, el bienestar propio, de terceros y de las instalaciones. El nivel de tolerancia es cero.

La Empresa se reserva el derecho de efectuar inspecciones y pruebas preventivas conforme a la legislación vigente, respetando la dignidad, el debido proceso y los derechos fundamentales de los trabajadores. Está terminantemente prohibido fumar en todas las instalaciones de la Empresa y dentro de las instalaciones de los clientes, incluyendo oficinas, campamentos, baños, cafeterías, bodegas y cualquier área cubierta o cerrada, así como el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores.

Los trabajadores deberán acatar estrictamente esta política y las normas adicionales de cada cliente, prevaleciendo estas cuando sean más restrictivas, con el fin de mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y libres de humo.



Adheridos a:



@seiso_serviciosintegrales_aseo



GrupoEmpresarialSeiso

PBX: (604) 444 46 00 Medellín Cra. 69 No. 32C-24 NIT. 900.453.988-1

Medellín - Bogotá - Sincelejo - Cali - Pereira - Cauca

